ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**", **ID Nº 276.433**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 276.433..----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 187/14.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 308.657.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 22/2014.----------
Las invitaciones cursadas en forma escrita a los oferentes. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Segundo acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los veintiún días del mes de abril de 2014, contando con una oferta perteneciente al oferente U&D SERVICIOS Y VENTAS.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

	Documentos - Anexo I	U&D SERVICIOS Y VENTAS
		RUC 1609329-1
	Constancia SIPE	Constancia del SIPE Nº 1293635
a	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple
i	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple
j	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
k	Copias de contratos que demuestren la experiencia mínima en el ramo de 1 (un) año.	Cumple

Verificados los recaudos en cuanto al cumplimiento en la presentación de los documentos solicitados, se realiza la tabla de prelación de precio de la oferta calificada para el análisis de precios.

EMPRESA	TOTAL
U&D SERVICIOS Y VENTAS	18.016.000

4- Recomendación de Adjudicación

Observado el monto de la única oferta presentada y teniendo en cuenta la estimación de costos realizada por la Convocante, se puede notar que existe una diferencia de precio en el monto ofertado por encima del monto estimado.

Por tanto el Comité de Evaluación en observancia a lo dispuesto en la Ley 2051/03, en su Art. 30 que reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03***;", recomienda declarar desierto el llamado por Contratación Directa Nº 07/2014 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.